



POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora del Crimen Organizado
DOL 57 C/R

*Carra / cur
BT*

INFORME POLICIAL N° 99 / /

Santiago, 30 de Agosto del año 2004.

AL
PRIMER JUZGADO DEL CRIMEN
DE S A N M I G U E L /
Sr. J. L. del Cr.

I.- ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO

DECRETO : Orden de Investigar.
FECHA DEL DECRETO : 12 de Julio del 2004.
FECHA DE RECEPCION : 14 de Julio del 2004.
DELITO : Amenazas y Lesiones.
FACULTADES : Se investigara los hechos denunciados facultando la aprehensión de quien o quienes resulten fundadamente responsables de los hechos, con allanamiento y descenajamiento si fuese necesario, determinándose además, si los denunciados tiene armas inscritas a su nombre y si tienen permiso para su porte.

PROCESO : Nro. 133.663-1.

II.- ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION CRIMINALISTICA

DENUNCIANTE:

Walter Rodrigo AGUILERA JARA, chileno, nacido en Santiago el día 02 de abril de 1966, casado, estudios superiores, empleado, Cédula de Identidad Nro. 10.399.236-2, domiciliado en calle Lecaros interior Nro. 05367, comuna de Puente Alto, Fono. 08-6153208, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que el día 02 de Enero del año en curso, ingresé a trabajar como vigilante privado, para la empresa de trasporte de valores WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel.

No obstante el día 04 de Junio del año 2004, llegué a trabajar a las 08:30 horas, y me dirigí a mi lugar, situado en el control de acceso de la empresa.

Siendo las 20:30 horas, me llamó el Subgerente de la empresa de nombre Antonio MISLEH, y una vez en el segundo piso, me llevaron a una oficina donde se encontraba además, Gabriel VARGAS y Arturo ARAYA, quienes me sacaron la chaqueta y los lentes, procediendo a reclamar por el trato, y el señor Antonio MISLEH, me dijo si me creía "Choro", siendo en ese momento que me puso la pistola en la cabeza, para a amenazarme, manifestándome lo siguiente: DIME TODO LO QUE TIENES QUE VER CON AMERICO, DE LO QUE PASA ADENTRO, y QUE EN CUALQUIER LADO TE VAMOS A PEGAR UN BALAZO A TI Y CONOZCO A TODA TU FAMILIA Y TAMBIEN LES PUEDE PASAR ALGO; señalándole que no tenia nada que decirles y si decía nombres me dejaban en paz.

Wagner 31

Transcurrido el tiempo, llegaron estas personas de cenar y unos segundos más tarde, les ayisaron que estaba personal de Carabineros de Chile, en el frontis de la empresa y que deseaban verme, indicando que yo no podía salir, insistiendo el personal policial, logrando abandonar la empresa, a las 23:15 horas aproximadamente.

SE ADJUNTA DECLARACIÓN POLICIAL EN ANEXO Nro. _____ /

SITIO DEL SUCESO:

Trasladado el Oficial Investigador, el día 02 de Agosto del año 2004, entre las 10:00 horas y las 10:30 horas, en compañía del Subinspector Jorge HAEGER GODOY, hasta la empresa de transportes de valores WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel, se pudo establecer, que corresponde a una construcción de material sólido, de dos pisos, de color azul con gris, situada en la vereda Norte, orientada de Sur a Norte, según su puerta de acceso, la que es metálica abatible hacia el interior y al continuar por esta hacia el norte, existe una reja metálica de protección, y siguiendo el mismo rumbo, se llega a un patio interior de la empresa. Hacia el ala Poniente de este se aprecia una escalera tipo caracol, al subir, se accede a cuatro oficinas, las dos primeras se disponen de Oriente a Poniente, donde se encuentran equipos de vigilancia interna. Las otras dos se disponen de Norte a Sur, siendo utilizada una de ellas por el dueño de la empresa señor VARGAS, donde encerraron a los denunciantes y la otra dependencia es utilizada como sala de vigilancia. No se observaron otros indicios de interés criminalístico.

EMPADRONAMIENTO Y TESTIGOS:

Se informa a esa Alta Magistratura, que en el transcurso de la presente investigación se encontraron a los siguientes testigos presenciales del hecho:

721

Américo Emilio PEREZ GODOY, chileno, nacido en Santiago el día 06 de abril de 1977, soltero, estudios superiores, empleado, Cédula de Identidad Nro. 13.293.401-0, domiciliado en calle Constancia Nro. 392, comuna de San Joaquín, Fono. 5520217, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que en el mes Marzo del año en curso, ingresé a trabajar como cajero, para la empresa de transporte de valores WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel.

Siendo las 14:30 horas, me llamó mi jefe de sección de nombre Roberto, del que ignoro mayores antecedentes, quien me señaló que fuera a dejar un carro con monedas a la parte anterior de la empresa, una vez en el lugar, fui solicitado por el Gerente General señor Antonio MISLEH, concurriendo hasta el segundo piso, ingresando a la oficina del señor Gabriel VARGAS, donde se me invita a tomar asiento.

Fue en ese momento que el señor Antonio MISLEH, me señaló lo siguiente: ENTREGA LAS MONEDAS CONCHA DE TU MADRE, respondiéndole que no sabía de que monedas me hablaba, y me dijo que me iba a dejar un rato solo, para que pensara, saliendo de la oficina.

Transcurridos unos minutos, vuelve a ingresar y me señala: ENTREGA LAS MONEDAS, SI TU LAS TIENES Y CUANDO LLEGUE GABRIEL VARGAS NO TE VA A PREGUNTAR NADA, TE VA A PEGAR, GABRIEL VARGAS ES EL DIABLO; fue en ese momento que saco desde un mueble una guillotina, la que me mostró y que en este aparato no entraban los dedos si no otra cosa y que eso dolía.

1000 37

Finalmente, me retire de la empresa a las 23:00 horas, y al salir me estaba esperando personal de Carabineros de Chile, quienes me llevaron al Hospital Barros Luco Trudeau a constatar lesiones, para interponer la denuncia, y una vez realizada esta diligencia me fui a mi casa, dejando todas mis cosas en la empresa, no volviendo a la fecha.

SE ADJUNTA DECLARACIÓN POLICIAL EN ANEXO Nro. _____ /

539

Christopher Andrés MARFUL TRONCOSO, chileno, nacido en Santiago el día 12 de Septiembre del año 1983, soltero, estudios medios, empleado, Cédula de Identidad Nro. 15.619.629-0, domiciliado en calle Los Maquis Nro. 368, en la comuna de San Bernardo, Fono: 8412850 y 09-0048339, quien fue entrevistado el día de hoy, en su domicilio entre las 11:00 horas y las 12:00 horas, en presencia del Subinspector Jorge HAEGER GODOY, manifestando lo siguiente:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que en el mes de Diciembre del año 2003, entré a trabajar a la empresa de transporte de valores WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel.

El día 04 de Junio del año 2004, siendo las 07:00 horas, llegué a mi lugar de trabajo y me dirigí hasta la parte posterior de la empresa, donde desempeñaba funciones de cajero (cargador de bolsas con monedas).

Siendo las 16:00 horas, me llamó el señor Arturo ARAYA, y me dijo que me trasladara hasta el frontis de la empresa, donde me hizo esperar hasta las 18:30 horas, por cuanto debía esperar al jefe señor Gabriel VARGAS.

A las 18:30 horas, me hacen subir al segundo piso e ingresar a la oficina del jefe antes citado, donde se encontraban los señores VARGAS, MISLEH Y ARAYA, y me empiezan a preguntan lo siguiente: SI YO ESTABA ROBANDO LAS MONEDAS; indicándoles que no y que me mostraran las pruebas que me inculpaban, agregando estas personas lo siguiente: NOSOTROS SOMOS RATIS Y TE PODEMOS CARGAR.

Mientras me interrogaban las personas señaladas, me golpeaban en la cara con golpes de puños y cachetadas, además, de manifestarme el señor MISLEH, lo siguiente: SI TENI HERMANA LE VOY A METER EL PENE EN LA OREJA AL IGUAL QUE A TU VIEJA Y VAMOS HACER CAGAR A TU FAMILIA.

Cabe hacer presente que el señor Américo PEREZ, tenía la cara roja por tantos golpes que recibía.

En un momento de descuido, de los señores que nos custodiaban de nombres Ricardo FIGUEROA y Juan PALAVECINO, el señor Walter AGUILERA, llamó por teléfono.

Posteriormente, llegó personal de Carabineros de Chile, siendo liberados a las 23:10 horas, para luego ser trasladados hasta el Hospital Barros Luco Trudeau, donde constatamos lesiones y pusimos la denuncia correspondiente.

Lo anterior, se debe a que desde la zona donde trabajábamos los tres, faltaba la suma de \$ 10.000.000 pesos (Diez millones de pesos), por ende tenían que culpar a alguien, para así cobrar el seguro y como nosotros éramos los mas nuevos, fuimos los perjudicados.

Es todo cuanto puedo manifestar.

W 1000
37

Miguel Angel SOTO PEREZ, chileno, nacido en Santiago el día 27 de Julio de 1981, soltero, estudiante, Cédula de Identidad Nro. 14.140.665-5, domiciliado en calle Manuel J. ORTIZ Nro. 4133, comuna de Recoleta, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que trabajaba en forma esporádica para la empresa de transportes y valores WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, comuna de San Miguel, como cajero en la sala de monedas.

No obstante, el día 04 de Junio del año 2004, siendo las 19:00 horas, me llamó don Ricardo FIGUEROA, diciéndome que subiera al segundo piso y una vez en el lugar, se encontraban las siguientes personas: Gabriel VARGAS y MISLEH, junto al señor Américo PEREZ, lugar donde se adopto un procedimiento por robo.

SE ADJUNTA DECLARACIÓN POLICIAL EN ANEXO Nro. _____ /

Miguel Angel SOTO QUINTANILLA, chileno, nacido en El Manzano el día 18 de Febrero de 1954, casado, estudios medios, empleado, Cédula de Identidad Nro. 6.884.268-9, domiciliado en calle Manuel J. ORTIZ Nro. 4133, comuna de Recoleta, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que trabajo para la empresa de transportes y valores WAGNER, ubicada en Avenida Santa Rosa Nro. 2638, comuna de Santiago, como mecánico, desde hace cuatro años a la fecha.

No obstante, el día 04 de Junio del año 2004, siendo las 18:30 horas, me llamaron de la planta de la empresa WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel, donde me indicaron que debía concurrir, por cuanto mi hijo de nombre Miguel SOTO PEREZ, estaba involucrado en un problema.

Por lo anterior, me dirigí en forma inmediata, y al llegar tomé contacto con el señor Gabriel VARGAS, quien me indicó que mi primogénito estaba involucrado en el robo de monedas, consultándole si tenía pruebas, manifestándome que pruebas.

SE ADJUNTA DECLARACION POLICIAL EN ANEXO Nro. _____ /

Roberto Carlos MORALES TORRES, chileno, nacido en Santiago el día 23 de Octubre de 1976, soltero, estudios superiores, empleado, Cédula de Identidad Nro. 13.292.910-6, domiciliada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, comuna de San Miguel, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que con fecha 27 de Marzo del año 2003, ingresé a trabajar a la empresa de transporte y valores WAGNER, ubicada en la dirección antes citada, donde me desempeño actualmente como tesorero en la bóveda de monedas.

mte / mte
39

Desde el día 01 de Junio del año en curso, asumí el cargo de jefe de sección de bóveda, puesto que actualmente estoy desempeñando.

El día 04 de Junio del año en curso, siendo las 12:00 horas, el señor ARAYA, encontró en los baños del personal y en mi sección, específicamente en unos canastos donde dejan sus utensilios de trabajo los trabajadores, varias monedas, de ahí, el señor ARAYA, subió a hablar con el señor Ricardo FIGUEROA.

SE ADJUNTA DECLARACIÓN POLICIAL EN ANEXO Nro. /

Jeannette LEAL MULLER, chilena, nacida en Santiago el día 06 de Enero del año 1969, casada, estudios medios, empleada, Cédula de Identidad Nro. 10.371.548-2, domiciliada en calle Lecaros Interior Nro. 05367, en la comuna de Puente Alto, quien fue entrevistada en su domicilio en presencia del Subinspector Jorge HAEGER GODOY, el día 23 de Julio del año 2004, entre las 17:00 horas y las 18:00 horas, manifestando lo siguiente

Debo señalar que nunca he estado detenida ni procesada por delito alguno en el territorio de la República de Chile.

Asimismo, soy cónyuge del señor Walter Rodrigo AGUILERA JARA, ex empleado de la empresa WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel.

Es el caso, que el día 04 de Junio del presente año, siendo las 22:00 horas, me desplazaba en mi automóvil, marca Hyundai, modelo Accent, por Avenida Froilan Roa en dirección al Norte, para luego continuar por Avenida Ezequiel Fernández en la misma orientación, cuando sentí sonar mi teléfono celular, procediendo a contestarlo escuchando la voz de mi marido, el que me señalaba lo siguiente: ME ESCUCHAS, ME ESCUCHAS, ESTAN TORTURANDO, INGENIERO BUDGE, LLAMA A CARABINEROS; fue en ese instante cuando se cortó la llamada.

Acto seguido, llamé a mi cuñada, quien vive en la comuna de San Joaquín, cerca del trabajo de mi marido y le expliqué lo sucedido y esta llamó a Carabineros de Chile.

De ahí, llegué a la casa de mi cuñada de nombre Nancy AGUILERA JARA y con ella nos trasladamos hasta la calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel, donde nos encontramos con personal de Carabineros y fueron estos los que se acercaron al supervisor de los guardias y les manifestaron, que deseábamos ver a mi marido, saliendo a los pocos minutos.

Fue así, que una vez en el exterior mi cónyuge les indicó al personal Policial, lo sucedido y que además, habían otras dos personas, que también estaban siendo atormentadas en el interior.

Por lo antes señalado, Carabineros de Chile, insistió a los habitantes de la empresa, que soltaran a los otros dos individuos, quienes fueron dejados en libertad a los pocos minutos.

No obstante, al verlos, me percaté que estaban choqueados, y temblaban, con claros signos de haber sido golpeados.

Finalmente, Carabineros de Chile, trasladó hasta las otras dos personas al Hospital Barros Luco Trudeau y yo me fui en mi auto junto a mis familiares al mismo nosocomio.

Es todo cuanto puedo manifestar.

Walter 40

Nancy Isabel AGUILERA JARA, chilena, nacida en Santiago el día 07 de Mayo de 1955, casada, estudios medios, dueña de casa, Cédula de Identidad Nro. 6.698.349-8, domiciliada en calle Ureta-Cox Nro. 206, Villa Militar, comuna de San Joaquín, Fono: 5525576, quien fue entrevistada en su domicilio, en presencia de la Detective Vivian CORTES ANTIQUERA, manifestando lo siguiente:

Debo señalar que nunca he estado detenida ni procesada por delito alguno en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que el día 04 de Junio del año 2004, siendo las 22:00 horas, me llamó la señora de mi hermano de nombre Jeannette LEAL, quien me dijo lo siguiente: NANCY, ME LLAMO EL WALTER, ESTA SECUESTRADO, LO ESTAN TORTURANDO, EN EL TRABAJO, LLAMA A CARABINEROS.

Por lo antes expuesto, llame al 133 Emergencias de Carabineros de Chile, explicándoles a la operador lo sucedido.

De ahí, llego mi cuñada en su auto, y nos trasladamos hasta el lugar de trabajo de mi hermano, ubicado en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel y esperamos cerca del lugar, hasta que apareció a los minutos personal de Carabineros de Chile, con quienes nos identificamos y le señale lo que acontece.

En virtud a lo relatado, Carabineros de Chile, tomó contacto con la guardia de la empresa, y pidió ver a mi hermano, quienes les señalaron que no iba a ser posible por que están trabajando.

Acto seguido, y a nuestra insistencia, el personal policial insistió con la guardia del lugar, saliendo Walter AGUILERA hasta el lugar donde nos encontrábamos.

No obstante, mi hermano cuando iba saliendo de la empresa le mencionó a Carabineros de Chile, que en el interior había dos personas más que estaban siendo maltratadas, ante esto el personal policial ingresó al interior del recinto para verificar la situación, saliendo a los minutos y detrás de ellos, venían las dos personas.

Fue así, que una vez en el exterior, pude apreciar que el mas afectado fue el señor Américo PEREZ, quien salió temblando, no podía hablar o sea en estado de "shock", siendo todos derivados hasta el Hospital Ramón Barros Luco Trudeau, donde constataron lesiones, para luego interponer la denuncia respectiva.

Es todo cuanto puedo manifestar.

PERITAJES U OTROS MEDIOS DE PRUEBA:

-Se solicitó a la Dirección de Movilización Nacional del Ejército de Chile, mediante Oficio ® Nro. 461, de fecha 23 de Julio del año 2004, información de las personas involucradas, en relación si tienen permiso, para el porte o tenencia de armas de fuego.

1. -Con fecha 04 de Agosto de los corrientes, se recibió en esta Unidad Policial, oficio Nro. 15/1808, de la Dirección de Movilización General, la información solicitada, donde se señala lo siguiente:

- MISLEH ABUHADBA:

Registra una pistola, marca Glock, serie ETR-316, calibre 40, con permiso para porte, tipo de permiso "Defensa Personal", fecha de inscripción 11 de Diciembre del año 2002, fecha de vencimiento 19 de Enero del año 2005.

-VARGAS GUERRA:

Registra tres pistolas, con permiso para porte:

La primera, marca Glock, serie DRH-414, calibre 40, tipo de permiso "Defensa Personal", fecha de inscripción 04 de Octubre del 2001, fecha vencimiento 02 de Septiembre del 2004.

La segunda, marca Famae, serie 0163, calibre no indica, tipo de permiso "Defensa Personal", fecha de inscripción 09 de Mayo del 2003, fecha de vencimiento no indica.

La tercera, marca Famae, serie 3085, calibre no indica, tipo de permiso "Defensa Personal", fecha de inscripción 20 de Febrero del 1996, fecha de vencimiento no indica.

-ARAYA RUIZ:

Registra una pistola, marca Bersa, serie 404194, calibre 7.65, no tiene permiso para porte, fecha de inscripción 21 de Septiembre de 1999, fecha de vencimiento no indica.

-PALACIOS HERRERA:

Registraba una pistola, marca Astra, calibre 9 milímetros, serie 1241744.

La que mantiene encargo por el delito de Robo, desde el día 27 de Marzo del año 2003.

-FIGUEROA ARANCEZU:

Registra dos armas de fuego;

El primero, un revólver, marca Taurus, serie JL-44979, calibre 38, no tiene permiso para porte, fecha de inscripción 16 de Junio de 1992, fecha de vencimiento no indica.

La segunda, una pistola, marca Glock, serie ETR-316, calibre 40, tipo de permiso "Defensa Personal", fecha de inscripción 11 de Diciembre del 2002, fecha de vencimiento 19 de Enero del 2005.

-PALAVECINO PALAVECINO:

Registra una pistola, marca Herstal, serie 228035, calibre 6.35, no tiene permiso para porte, fecha de inscripción 29 de Noviembre de 1979, fecha de vencimiento no indica.

-Para mejor ilustración de Usía, se adjunta fotocopia del documento con la información antes narrada.

2.-Posteriormente, se concurrió al Hospital Ramón Barros Luco Trudeau, con la finalidad de constatar las lesiones de los siguientes afectados:

PEREZ GODOY: Erosión malar derecha, ansiedad reactiva; certificado de atención médica número 01314742.

MARFUL TRONCOSO: Hematoma malar derecha traumática; certificado de atención médica número 01314744.

AGUILERA JARA: Sin signos de lesiones; certificado de atención médica número 01314746.

Araya Ruiz
41

multa 7 días
(42)

CONSULTAS A FUENTES DE INFORMACION:

Consultados los nombres de las personas mencionadas en el presente Informe Policial, a la Sección Informática Policial del Departamento de Asesoría Técnica Institucional, lugar donde no registran antecedentes policiales ni cargos pendientes en su contra.

Por otra parte, fueron consultadas a la Jefatura del Personal de nuestra institución, el motivo de su alejamiento y la fecha con que lo hicieron, los siguientes ex funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile:

✶ **ARAYA RUIZ Arturo Ernesto:** Fue alejado de la Policía de Investigaciones de Chile, con el grado de Detective, con fecha 09 de Abril de 1999, por salir "POSITIVO", en el control antidrogas.

FIGUEROA ARANCEZU Ricardo Mario: Se acogió a retiro voluntario, con el grado de Subprefecto, con fecha 10 de Enero de 1991.

✶ **VARGAS GUERRA Gabriel Omar:** Fue alejado de la Policía de Investigaciones de Chile, con el grado de Detective, con fecha 23 de Diciembre de 1990, por ser calificado en Lista 4, lo que conlleva a ser incluido en la lista anual de retiro. (*golpe a la puerta*)

IMPUTADO:

Arturo Ernesto ARAYA RUIZ, chileno, nacido en Andacollo el día 01 de Septiembre de 1959, casado, estudios superiores, empleado, Cédula de Identidad Nro. 7.854.725-1, domiciliada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, comuna de San Miguel, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que trabajo en la empresa de nombre WAGNER de transporte de valores, ubicada en la dirección antes citada, desde el año 2001, desempeñándome actualmente como Jefe de Seguridad de Tesorería.

El día 04 de Junio del año 2004, me encontraba en mi lugar de trabajo, y al medio día aproximadamente, me dirigí a realizar una ronda de inspección, ingresando al baño de varones, donde me percaté que al lado de una tasa, había una moneda, por ende procedí a revisar el interior del estanke del baño, encontrando en uno de ellos, cinco bolsas destinadas al parcelado, y por esta razón llamé al señor Ricardo FIGUEROA, quien se encontraba a la vista de la sala de tesorería, acto seguido, ingresó y procedimos a sacar las bolsas, llevándolas al segundo piso, donde fueron contadas, dando un total de \$ 98.000 pesos en monedas de quinientos.

Hasta las 19:30 horas, hora en que me retiré, no llamamos a la Policía, por que se pretendía finalizar todo este proceso en forma extrajudicial, a fin de evitar trámites judiciales.

Además, el señor PALACIOS, nos ordeno que tomáramos el procedimiento en la sala de control, ya que en el primer piso era imposible por la gran cantidad de personal que ahí se desempeñan.

SE ADJUNTA DECLARACIÓN POLICIAL EN ANEXO Nro. ____ /

47

Ricardo Mario FIGUEROA ARANCEZU, chileno, nacido en Iquique el día 17 de Junio del año 1943, soltero, Cédula de Identidad Nro. 4.645.099-K, domiciliado en calle Alfredo Santa María Nro. 2788, comuna de Providencia, quien fue entrevistado en esta Unidad Policial, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Desde el 01 de Marzo del año 2001, trabajo para la empresa de transporte y custodia de valores de nombre WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel, donde mi función es el de Jefe de Seguridad, de las sucursales de Santiago y Viña del Mar.

Es el caso, que hace dos meses a la fecha aproximadamente, me encontraba en mi lugar de trabajo, al que llego aproximadamente a las 06:30 horas y al medio día de ese día, el señor Arturo ARAYA RUIZ, quien es encargado de seguridad en tesorería, me informó y me mostró dos bolsas pequeñas de monedas de quinientos pesos que había encontrado en unos de los estanques del baño de varones, ante esto nos dirigimos a la sala de video, para ver la reacción de las personas y al transcurrir un tiempo prudente, nos trasladamos hasta la sala de monedas, donde conversamos con las personas que ahí laboran, por un lapso de una hora aproximadamente.

Posteriormente, me retiré, a continuar mis labores, quedando no recuerdo con quien estas personas en el segundo piso.

SE ADJUNTA DECLARACIÓN POLICIAL EN ANEXO Nro. _____ /

Gonzalo Fernando PALACIOS HERRERA, chileno, nacido en San Isidro el día 22 de Diciembre del año 1955, soltero, Cédula de Identidad Nro. 7.382.686-1, domiciliado en Avenida Francisco de Bilbao Nro. 3517, departamento 1803, comuna de Providencia, (Ex funcionario del Ejército de Chile) quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Desde el mes de Diciembre del año 2003, trabajo para la empresa de transporte y custodia de valores de nombre WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel, donde mi función es el Gerente de Seguridad, de la sucursal de Santiago.

Es el caso, que el día 04 de Junio del año 2004, siendo las 07:30 horas, llegué a mi lugar de trabajo, y a las 15:30 horas aproximadamente, el señor FIGUEROA me avisó que el señor ARAYA, había encontrado en el interior de uno de los estanques del baño de varones, específicamente del sector de tesorería unas bolsas con monedas de quinientos pesos, y que estaban entrevistando en la sala de video, ubicada en el segundo piso, a dos personas de tesorería que podrían ser las responsables del hecho, de nombre Américo PEREZ y MARFUL.

A las 19:30 horas, me percaté que en el segundo piso se encontraba el guardia señor AGUILERA, el que estaba siendo entrevistado por los señor FIGUEROA y ARAYA.

Siendo las 23:00 horas aproximadamente, llegó personal de Carabineros de Chile, tomando contacto con ellos, los que me señalaron, que habían recibido un llamado telefónico, donde les indicaban que en la empresa WAGNER, teníamos a una persona retenida, y en forma inmediata hicimos pasar al personal policial, tomando contacto con los empleados antes indicados, a quienes les preguntaron como estaban, ellos señalaron que bien.

*elusive 7/11/04
44*

SE ADJUNTA DECLARACIÓN POLICIAL EN ANEXO Nro. _____ /

Gabriel Omar VARGAS GUERRA, chileno, nacido en Santiago el día 02 de Junio del año 1958, casado, Cédula de Identidad Nro. 7.139.831-5, domiciliado en calle Las Perdices Nro. 891, comuna de La Reina, quien fue entrevistado en esta Unidad Policial, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Asimismo, soy el socio mayoritario de la empresa de transporte y custodia de valores de nombre WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel, desde hace ocho años a la fecha.

El día 04 de Junio del año 2004, siendo las 18:30 horas, llegué a mi lugar de trabajo, ubicado en la dirección antes citada, y una vez en el lugar, fui informado por el Gerente de Seguridad de nombre Gonzalo PALACIOS, que tenía antecedentes de varias personas que estaban robando, coludidos con uno o varios vigilantes de la guardia principal, señalándole que hicieran el procedimiento normal (ver si tiene algún antecedente o ver si hay que llamar a la policía), ante esto le indiqué, que le comunicara al abogado de la empresa; De ahí, me dirigí a la sala del Jefe de Seguridad a ver las tres personas que se encontraban en el lugar, de los cuales no recuerdo los nombres.

Es el caso, que en la oficina antes indicada, se encontraban los señores Arturo ARAYA (Supervisor de Seguridad) y Ricardo FIGUEROA (Jefe de Seguridad), a los que les señale que tomaran el procedimiento normal.

Siendo las 23:00 horas aproximadamente, salí de mi oficina y no me percaté si estaban o no, aún estos individuos en la oficina del Jefe de Seguridad, y cuando me abren el portón de la empresa para retirarme a mi domicilio, pude apreciar que había un carro de Carabineros de Chile, consultándoles que sucedía, indicándome que los habían llamado por teléfono por cuanto en el interior tendríamos unas personas secuestradas, invitando a los policías a ingresar a las dependencias, quienes entraron y les preguntaron a los sujetos si estaban secuestrados, señalándoles que no, retirándose el personal de Carabineros de Chile y yo también, ignorando la hora que salieron de la empresa las personas antes citadas.

SE ADJUNTA DECLARACION POLICIAL EN ANEXO Nro: _____ /

Juan Enrique PALAVECINO PALAVECINO, chileno, nacido en Chillan el día 15 de Septiembre del año 1955, casado, Cédula de Identidad Nro. 7.175.946-6, domiciliado en calle Ochagavia Nro. 2048, comuna de San Bernardo, quien fue entrevistado en esta Unidad Policial, (Ex funcionario del Ejercito de Chile) manifestando lo siguiente:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Ingrese a trabajar a la empresa de transporte y custodia de valores nombre WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel, con fecha 07 de Abril del 2001, como supervisor de la guardia.

El día 04 de Junio del año 2004, siendo las 08:00 horas, llegué a mi lugar de trabajo, realizando las funciones propias de mi cargo.

entre julio
45

Siendo las 15:00 horas, salí a colación, demorándome un lapso de media hora aproximadamente, al volver a las 15.30 horas, se rumoreaba en la guardia, que habían sacado a dos personas de tesorería y los estaban entrevistando en el segundo piso.

A las 16:00 horas, me encontraba en la guardia de la empresa, cuando se asoma del segundo piso el señor Antonio MISLEH, quien llama directamente al vigilante señor AGUILERA y le dice que suba.

De ahí, me percaté que en el descanso del segundo piso, se encontraban los cajeros de quienes no recuerdo sus apellidos, e hicieron ingresar al vigilante a las dependencias.

Asimismo, y durante el transcurso de la tarde, me percaté que los dos cajeros y el vigilante, eran entrevistados en el segundo piso, en el cual además, se encontraban los señores MISLEH, PALACIOS y ARAYA, no sabiendo cual de ellos los interrogaba.

SE ADJUNTA DECLARACIÓN POLICIAL EN ANEXO Nro. _____ /

Gabriel Antonio MISLEH ABUHADBA, chileno, nacido en La Cruz el día 12 de Agosto del año 1959, soltero, domiciliado en Avenida Francisco de Bilbao Nro. 860, block C, departamento 1, comuna de Providencia, quien fue entrevistado en esta Unidad Policial, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que trabajo como secretario personal para el señor Gabriel VARGAS GUERRA, el cual es dueño de la empresa de transporte y valores WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, comuna de San Miguel, desde hace dos año y medio aproximadamente.

El día 04 de Junio del año 2004, siendo las 08:30 horas, llegué a mi lugar de trabajo, realizando las funciones propias de mi cargo.

En horas de la tarde, escuché un rumor de pasillo, en el que se señalaba que habían sacado dinero desde la sala de monedas, ante esto llamé por teléfono a mi jefe de nombre Gabriel VARGAS, al que le indiqué que al parecer sustrajeron dinero desde la tesorería, y que el departamento de seguridad estaba en conocimiento.

Acto seguido, y en horas de la noche, me percaté de la presencia en el interior de la empresa de Carabineros de Chile, y me olvidé de estos y continuo solucionando mis problemas familiares.

Cabe hacer presente que yo no tuve participación alguna en la entrevista de los denunciantes, como tampoco los golpee, o amenacé.

SE ADJUNTA DECLARACIÓN POLICIAL EN ANEXO Nro. _____ /

OTRAS DILIGENCIAS Y ANTECEDENTES:

Se adjunta pide cuenta, de fecha 17 de Agosto del año 2004, direccionado a esta Unidad Policial, mediante Oficio Nro. 4864.

Ute 1246

Se informa a esa Magistratura, que el Oficial Investigador, se trasladó el día 02 de Agosto del año 2004, entre las 10:00 horas y las 10:30 horas, hasta la empresa WAGNER, donde procedió a citar a esta Unidad Policial a las personas imputadas por intermedio del señor PALACIOS HERRERA.

Se agrega parte denuncia Nro. 1135, de fecha 04 de Junio del año 2004, de la 12° Comisaría de Carabineros de San Miguel, el cual en sus acápites principales señala:

Doy cuenta a Usía, que hoy a las 22:00 horas, por un comunicado radial el Cabo Iro. Ricardo SEPÚLVEDA COATT, fueron derivados a la calle Ingeniero Budge Nro. 867, con la finalidad que atendiera un procedimiento de una agresión, al constituirse en dicho lugar, se les presentaron los siguientes ciudadanos:

Américo Emilio PEREZ GODOY, 27 años, chileno, soltero, estudios medios, empleado, Cédula de Identidad Nro. 13.293.401-0, domiciliado en calle Constancia Nro. 392, comuna de San Joaquín.

Christopher Andrés MARFUL TRONCOSO, 20 años, chileno, soltero, estudios medios, empleado, Cédula de Identidad Nro. 15.619.629-0, domiciliado en calle Los Maquis Nro. 368, comuna de San Bernardo.

Walter Rodrigo AGUILERA JARA, 38 años, chileno, casado, estudios medios, empleado, Cédula de Identidad Nro. 10.399.236-2, domiciliado en calle Lecaros Nro. 05367, comuna de Puente Alto.

Que, en circunstancias que los tres denunciados son empleados de la Empresa de Seguridad Wagner, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, comuna de San Miguel, en donde los dos primeros se desempeñan como cajeros y el tercero como vigilante de seguridad, como asimismo, que los dos primeros se encontraban laborando en dicho lugar, desde las 08:00 horas, y el tercero comenzó sus labores a las 16:00 horas.

Que, en horas de la tarde mientras el primero y el segundo de los nombrados, se encontraban cumpliendo con sus labores diarias en el lugar antes citado, MARFUL TRONCOSO, fue llamado a una oficina ubicada en el segundo piso, y al ingresar se encontró con el propietario de la empresa Gabriel VARGAS, quien se encontraba en compañía de dos ejecutivos Antonio MISLEH y Arturo ARAYA, los que procedieron a agredirlo con golpes de puño en el rostro, luego Arturo ARAYA, extrajo desde sus vestimentas un arma de fuego corta (Pistola), con la que lo amenazó de muerte, manifestándole que posteriormente, fuera de la empresa, le daría un tiro en la cabeza si no confesaba quien había sido el autor del robo de un dinero faltante, situación que MARFUL TRONCOSO, ignoraba.

Que, posteriormente citaron a dicha oficina a PEREZ GODOY, en donde el propietario de la empresa y los otros dos ejecutivos antes indicados, procedieron a agredirlo con golpes de pies y puños en diferentes partes del cuerpo, luego Arturo ARAYA, nuevamente extrajo al arma de fuego, y se la puso en el cuello amenazándolo de muerte, manifestándole que confesara quien era el que estaba robando, situación ignorada por PEREZ GODOY, motivo por el cual no les pudo dar respuesta alguna y lo trasladaron a otra dependencia colindante en donde lo retuvieron junto a MARFUL TRONCOSO.

Que, instantes más tarde trasladaron hasta dicha oficina al tercero de los denunciados, en donde las mismas personas procedieron a intimidarlo verbalmente, pero como este no aceptó la forma en que estaba siendo tratado y menos que lo agredieran, el señor Antonio MISLEH, otra vez extrajo su arma de fuego con la cual procedió a amenazarlo, que si no cooperaba, su familia, y las de los otros dos podrían resultar afectadas.

Posteriormente, los tres denunciados fueron obligados a permanecer en dicha dependencia, en donde continuaron siendo intimidados y amenazados, obligándolos a firmar unos documentos de renuncia voluntaria de sus empleos, sin alcanzar a interiorizarse de sus contenidos.

recibido 1/11/00
47

Se hace presente a Usía, que una vez que el cabo lero. SEPÚLVEDA, se presentó en dicha empresa, se entrevistó con el señor Gonzalo PALACIOS HERRERA, gerente de seguridad, quien en ese momento dejó salir a los denunciantes.

Los denunciantes al ser consultados por Carabineros en presencia de PALACIOS HERRERA, si tenían algún problema o situación que denunciar, estos manifestaron no tener ninguna situación que representar, los que visiblemente se notaban nerviosos y asustados, denunciando los hechos antes narrados, solo una vez que se encontraron fuera de la empresa y sin la presencia de sus agresores.

III.- APRECIACIONES DEL INVESTIGADOR POLICIAL

- Se estableció la efectividad de la denuncia, mediante el parte de Carabineros de Chile, la declaración de los denunciantes y testigos.
- En atención a los medios probatorios reunidos, se aprecia responsabilidad en los delitos de amenazas y lesiones, en virtud a las declaraciones de los afectados, de los testigos y a los certificados de atención médica.
- En atención a los medios probatorios reunidos, se aprecia responsabilidad en el señor Arturo ARAYA RUIZ, Gabriel MISLEH ABUHADBA, Gabriel VARGAS GUERRA, Gonzalo PALACIOS HERRERA y el señor Ricardo FIGUEROA ARANCEZU, en el delito de secuestro, contemplado en el artículo 141 del Código Penal, en relación con el artículo 397 del mismo código, por cuanto todos sabían que los denunciantes estaban siendo retenidos, en el interior de la empresa, fuera de su horario de trabajo, lo que claramente se aprecia en las declaraciones, donde los imputados se retiran después de las once de la noche, temiendo que llegar al lugar personal de Carabineros de Chile para ser liberados.
- Finalmente, se apreció la participación en los ilícitos investigados, de todas las personas imputadas, por cuanto tenían cabal conocimiento de lo que estaba aconteciendo en el recinto, y no hicieron acción alguna para detener ese tipo de flagelo.



VILLANUEVA BERINDEOAGUE
Subcomisario

Brigada Investigadora del Crimen Organizado

DANIEL OLAVARRIA LUCK
Inspector

En Santiago a veinte y un días del mes de Julio del año dos mil cuatro, siendo las dieciocho horas y en dependencias de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, se procede a tomar declaración policial al señor Walter Rodrigo AGUILERA JARA, chileno, nacido en Santiago el día 02 de abril de 1966, casado, estudios superiores, empleado, Cédula de Identidad Nro. 10.399.236-2, domiciliado en calle Lecaros interior Nro. 05367, comuna de Puente Alto, Fono. 08-6153208, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que el día 02 de Enero del año en curso, ingresé a trabajar como vigilante privado, para la empresa de transporte de valores WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel.

No obstante el día 04 de Junio del año 2004, llegué a trabajar a las 08:30 horas, y me dirigí a mi lugar, situado en el control de acceso de la empresa.

Siendo las 20:30 horas, me llamó el Subgerente de la empresa de nombre Antonio MISLEH, y una vez en el segundo piso, me llevaron a una oficina donde se encontraba además, Gabriel VARGAS y Arturo ARAYA, quienes me sacaron la chaqueta y los lentes, procediendo a reclamar por el trato, y el señor Antonio MISLEH, me dijo si me creía "Choro", siendo en ese momento que me puso la pistola en la cabeza, para a amenazarme, manifestándome lo siguiente: DIME TODO LO QUE TIENES QUE VER CON AMERICO, DE LO QUE PASA ADENTRO, y QUE EN CUALQUIER LADO TE VAMOS A PEGAR UN BALAZO A TI Y CONOZCO A TODA TU FAMILIA Y TAMBIEN LES PUEDE PASAR ALGO; señalándole que no tenía nada que decirles y si decía nombres me dejaban en paz.

Acto seguido, los señores Antonio MISLEH, Gabriel VARGAS y Arturo ARAYA, se retiraron por unas dos horas y media aproximadamente, por cuanto fueron a comer, quedando en una sala de espera, junto a Américo PEREZ y Christopher MARFUL, en custodia de los señores PALACIOS y FIGUEROA, y en un momento de descuido saque desde el interior de mi bota militar, mi teléfono celular, contactándome con mi señora de nombre Jeannette LEAL MULLER, a quien le indique: ME ESTAN TORTURANDO, INGENIERO BUDGE, LLAMA A CARABINEROS.

Transcurrido el tiempo, llegaron estas personas de cenar y unos segundos más tarde, les avisaron que estaba personal de Carabineros de Chile, en el frontis de la empresa y que deseaban verme, indicando que yo no podía salir, insistiendo el personal policial, logrando abandonar la empresa, a las 23:15 horas aproximadamente.

Una vez en la calle, le señalé a Carabineros de Chile que en el interior habían dos individuos más, y ahí el personal policial les exigió que los liberarán, saliendo estas personas, siendo trasladadas hasta el Hospital Barros Luco Trudeau, donde nos constatamos las lesiones.

CONTINUACIÓN DE LA DECLARACIÓN POLICIAL
DE DON WALTER RODRIGO AGUILERA JARA

2001/11/24

Asimismo, y siendo las 14:30 horas, escuché gritos y golpes en el segundo piso, además, de las siguientes frases: TE VOY A MATAR, GRITA TODO LO QUE SABES, TE VOY A MANDAR PRESO.

Finalmente, no llame a Carabineros de Chile, en su oportunidad, cuando estaban golpeando al señor Américo PEREZ, debido a que no estaba seguro de lo que sucedía en el segundo piso.

Se procede a finalizar la presente declaración policial, a las diecisiete horas con quince minutos, sin reclamos que formular en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.

NOMBRE: *Walter Rodrigo Aguilera Jara*

C.I : *80.389.236-2*

FIRMA : *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
VIVIAN CORTES ANTIQUERA
Detective

[Handwritten signature]
DANIEL OLAVARRIA LUCK
Inspector

*emilio
50*

En Santiago a veinte días del mes de Julio del año dos mil cuatro, siendo las diez de la mañana y en dependencias de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, se procede a tomar declaración policial al señor Américo Emilio PEREZ GODOY, chileno, nacido en Santiago el día 06 de abril de 1977, soltero, estudios superiores, empleado, Cédula de Identidad Nro. 13.293.401-0, domiciliado en calle Constancia Nro. 392, comuna de San Joaquín, Fono. 5520217, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que en el mes Marzo del año en curso, ingresé a trabajar como cajero, para la empresa de transporte de valores WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel.

No obstante el día 04 de Junio del año 2004, llegué a trabajar a las 13:30 horas, y me dirigí a mi lugar, situado en la parte posterior de la empresa, donde mi misión es juntar monedas de distintos valores.

Siendo las 14:30 horas, me llamó mi jefe de sección de nombre Roberto, del que ignoro mayores antecedentes, quien me señaló que fuera a dejar un carro con monedas a la parte anterior de la empresa, una vez en el lugar, fui solicitado por el Gerente General señor Antonio MISLEH, concurriendo hasta el segundo piso, ingresando a la oficina del señor Gabriel VARGAS, donde se me invita a tomar asiento.

Fue en ese momento que el señor Antonio MISLEH, me señaló lo siguiente: ENTREGA LAS MONEDAS CONCHA DE TU MADRE, respondiéndole que no sabía de que monedas me hablaba, y me dijo que me iba a dejar un rato solo, para que pensara, saliendo de la oficina.

Transcurridos unos minutos, vuelve a ingresar y me señala: ENTREGA LAS MOENDAS, SI TU LAS TIENES Y CUANDO LLEGUE GABRIEL VARGAS NO TE VA A PREGUNTAR NADA, TE VA A PEGAR, GABRIEL VARGAS ES EL DIABLO; fue en ese momento que sacó desde un mueble una guillotina, la que me mostró y que en este aparato no entraban los dedos si no otra cosa y que eso dolía.

De ahí, me cambia de oficina, y nuevamente comienza a preguntarme, ahora en forma prepotente, además, de darme diversos golpes con sus manos en mi cara y nuca, señalándole que no sabía de las monedas ni de lo que me preguntaban.

A la hora después aproximadamente, ingresa el señor Arturo ARAYA y en conjunto con el señor MISLEH, empiezan a golpearme en las mismas partes, por un largo tiempo.

A las 18:40 horas aproximadamente, ingresa a la oficina el dueño de la empresa señor Gabriel VARGAS GUERRA, quien sin preguntarme absolutamente nada, comenzó a golpearme en diferentes partes de la cara con golpes de puño, para luego tomarme del pelo y llevarme a su oficina, donde estuve de pie y fue en ese lugar donde me puso un cuchillo frente a mi y con la otra mano me apuntaba con una pistola, diciendo que tomara el cuchillo manifestándole que no, sacándome de su oficina.

CONTINUACION DE LA DECLARACIÓN
AMERICO EMILIO PEREZ GODOY/

leído / W
57

Posteriormente, y estando en otra oficina, junto al señor Arturo MISLEH, este comenzó a apuntarme con una pistola en mi cuello, indicándome lo siguiente: TE VOY A MATAR SI NO HABLAS, además, me pregunto si tenía hijos, a lo cual le contesté que no y me señaló: MENOS MAL SI NO ME LOS COMERIA Y A TU SEÑORA LA IRIA A VISITAR, al terminar su interrogatorio me dejó de pie mirando hacia la muralla.

Es así, que me sacaron de la oficina quedando sentado junto al personal administrativo, y hacia mi lado izquierdo se encontraba el señor Christopher MARFUL y continuo a este el señor Walter AGUILERA, quedando bajo la custodia del señor Ricardo FIGUEROA y Gonzalo PALACIOS y fue en un momento de descuido que el señor Walter AGUILERA, llamó a su esposa por un celular que tenía, indicándole lo siguiente: INGENIERO BUDGE ESTAN TORTURANDO LLAMA A CARABINEROS.

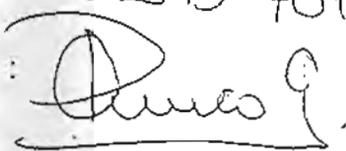
De ahí, llegó el personal policial e ingresaron al interior, los cuales nos preguntaron como estábamos y que nos iban a esperar a fuera.

Finalmente, me retire de la empresa a las 23:00 horas, y al salir me estaba esperando personal de Carabineros de Chile, quienes me llevaron al Hospital Barros Luco Trudeau a constatar lesiones, para interponer la denuncia, y una vez realizada esta diligencia me fui a mi casa, dejando todas mis cosas en la empresa, no volviendo a la fecha.

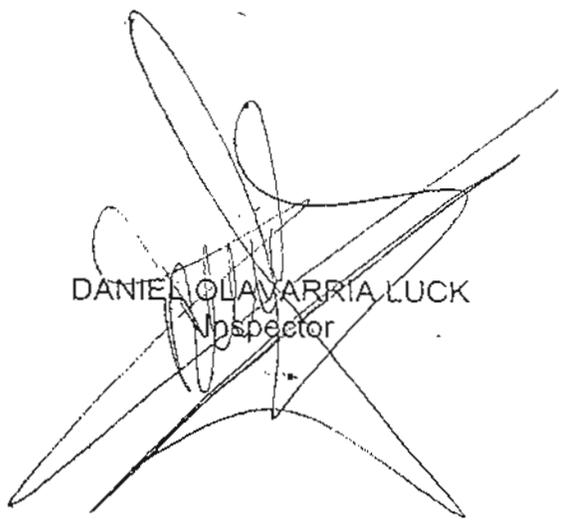
Se procede a finalizar la presente declaración policial, a las once horas con quince minutos, sin reclamos que formular en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.

NOMBRE: AMÉRICO EMILIO PEREZ GODOY

C.I : 13.293.401-0

FIRMA : 


VIVIAN CORTÉS ANTIQUERA
Detective


DANIEL OLAVARRÍA LUCK
Inspector

DECLARACION POLICIAL DEL SEÑOR
MIGUEL ANGEL SOTO PEREZ /

Anexo Nro. _____

*11/08/04
JZ*

En Santiago a veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil cuatro, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos, en dependencias de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, se procede a tomar declaración policial al señor Miguel Angel SOTO PEREZ, chileno, nacido en Santiago el día 27 de Julio de 1981, soltero, estudiante, Cédula de Identidad Nro. 14.140.665-5, domiciliado en calle Manuel J. ORTIZ Nro. 4133, comuna de Recoleta, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que trabajaba en forma esporádica para la empresa de transportes y valores WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, comuna de San Miguel, como cajero en la sala de monedas.

No obstante, el día 04 de Junio del año 2004, siendo las 19:00 horas, me llamó don Ricardo FIGUEROA, diciéndome que subiera al segundo piso y una vez en el lugar, se encontraban las siguientes personas: Gabriel VARGAS y MISLEH, junto al señor Américo PEREZ, lugar donde se adopto un procedimiento por robo.

Lo único que deseo señalar, es que el día antes citado, fui obligado a firmar bajo amenaza una declaración y mi renuncia, en la cual yo era partícipe de los delitos que ahí se nos atribuían.

Por lo antes expuesto, no deseo aportar mayores antecedentes a la presente investigación, debido a que mi padre señor Miguel SOTO QUINTANILLA, trabaja aún en esa empresa como mecánico, y esto nos puede traer consecuencias laborales como personales.

Es todo cuanto puedo manifestar.

Se procede a finalizar la presente declaración policial, a las veinte horas, sin reclamos que formular en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.

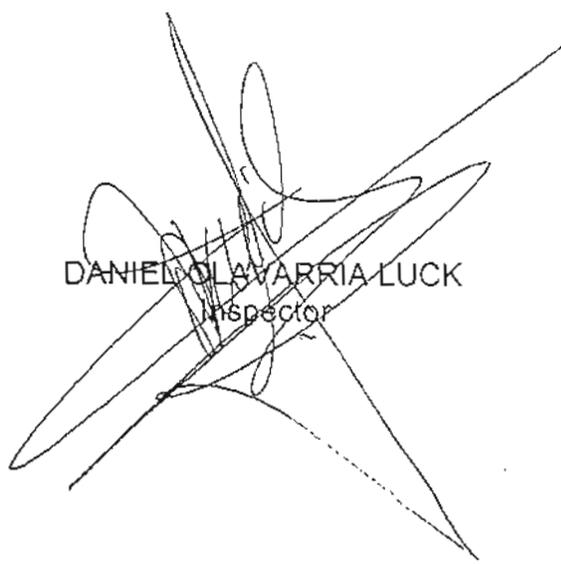
NOMBRE: Miguel Angel Soto Perez

C.I : 14.140.665-5

FIRMA :



MAYCOL VASQUEZ ROJAS
Detective



DANIEL OLAVARRIA LUCK
Inspector

DECLARACION POLICIAL DEL SEÑOR
MIGUEL ANGEL SOTO QUINTANILLA /

Anexo Nro. *83*

En Santiago a veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil cuatro, siendo las veinte horas, en dependencias de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, se procede a tomar declaración policial al señor Miguel Angel SOTO QUINTANILLA, chileno, nacido en El Manzano el día 18 de Febrero de 1954, casado, estudios medios, empleado, Cédula de Identidad Nro. 6.884.268-9, domiciliado en calle Manuel J. ORTIZ Nro. 4133, comuna de Recoleta, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que trabajo para la empresa de transportes y valores WAGNER, ubicada en Avenida Santa Rosa Nro. 2638, comuna de Santiago, como mecánico, desde hace cuatro años a la fecha.

No obstante, el día 04 de Junio del año 2004, siendo las 18:30 horas, me llamaron de la planta de la empresa WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel, donde me indicaron que debía concurrir, por cuanto mi hijo de nombre Miguel SOTO PEREZ, estaba involucrado en un problema.

Por lo anterior, me dirigí en forma inmediata, y al llegar tomé contacto con el señor Gabriel VARGAS, quien me indicó que mi primogénito estaba involucrado en el robo de monedas, consultándole si tenía pruebas, manifestándome que pruebas.

De ahí, conversé con Miguel, y le señalé que dijera la verdad, indicándome que era mentira, y que para llevármelo debía él firmar una declaración junto a su renuncia, donde se hacía participe en los hechos acontecidos, realizada esta acción me entregaron a mi hijo y nos retiramos del lugar.

Lo anterior, es lo único que aportaré a la presente investigación, para no verme perjudicado por parte de la empresa, ya que es mi única fuente de ingreso.

Es todo cuanto puedo manifestar.

Se procede a finalizar la presente declaración policial, a las veinte horas con quince minutos, sin reclamos que formular en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.

NOMBRE: *Miguel Soto R*

C.I. : *68842689*

FIRMA : *[Signature]*

[Signature]
MAYCOL VASQUEZ ROJAS
Detective

[Signature]
DANIEL OLAVARRIA LUCK
Inspector

DECLARACION POLICIAL DEL SEÑOR
MORALES TORRES ROBERTO CARLOS /

Anexo Nro. _____

revisar lista 54

En Santiago a veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil cuatro, siendo las dieciocho horas, en dependencias de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, se procede a tomar declaración policial al señor Roberto Carlos MORALES TORRES, chileno, nacido en Santiago el día 23 de Octubre de 1976, soltero, estudios superiores, empleado, Cédula de Identidad Nro. 13.292.910-6, domiciliada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, comuna de San Miguel, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que con fecha 27 de Marzo del año 2003, ingresé a trabajar a la empresa de transporte y valores WAGNER, ubicada en la dirección antes citada, donde me desempeño actualmente como tesorero en la bóveda de monedas.

Desde el día 01 de Junio del año en curso, asumí el cargo de jefe de sección de bóveda, puesto que actualmente estoy desempeñando.

El día 04 de Junio del año en curso, siendo las 12:00 horas, el señor ARAYA, encontró en los baños del personal y en mi sección, específicamente en unos canastos donde dejan sus utensilios de trabajo los trabajadores, varias monedas, de ahí, el señor ARAYA, subió hablar con el señor Ricardo FIGUEROA.

A la hora y media después, bajó el señor Ricardo FIGUEROA con el señor Arturo ARAYA, quienes comenzaron a dialogar con el personal, sobre el dinero que apareció, fue en ese momento que se acercaron unos empleados.

Acto seguido, y mientras se realizaba la entrevista a los trabajadores, me dirigí a realizar un arqueo de las bóvedas, desligándome del procedimiento.

Además, me retiré a las 18:30 horas aproximadamente, percatándome de la presencia de estas personas en el segundo piso.

Finalmente, desconozco si fueron golpeados, amenazados, o retenidos por algún empleado de la empresa, por cuanto me fui a la hora antes indicada.

Es todo cuanto puedo manifestar.

Se procede a finalizar la presente declaración policial, a las dieciocho horas con treinta minutos, sin reclamos que formular en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.

NOMBRE:

Roberto Carlos Morales Torres

C.I

13.292.910-6

FIRMA :

[Signature]
MAYCOL VASQUEZ ROJAS
Detective

[Signature]
DANIEL CLAVARRIA LUCK
Inspector

*enca 111
57*

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Movilización Nacional

País	BRIGADA INV. DEL CRIMEN ORGANIZADO		
Organismo	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE		
Teléfono			
Fax			
Dirección	DEPTO. CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS		
Organismo	DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL		
Teléfono	4413892	FAX :	4413968
Inform. Procesada por	SECCION CAUSAS		
Fecha	3 AGO 2004		
El total de páginas	3		

DOMN.DCAE. N° 157 / 1808

REF.: Of. (R) N° 481 de 23.JUL.2004.

Texto:

Se solicita a la Asesoría Técnica hacer entrega de la siguiente información a la Brigada Investigadora del Crimen Organizado:

CONSULTA POR NOMBRE:

A nombre de: GABRIEL ANTONIO MISLEH ABUHADBA

RUN. N°: 7.900.666-0.

Permiso Porte: SI No Tipo de Permiso: DEFENSA PERSONAL

Tipo Arma: Pistola Fecha Vencimiento: 19.ENE.2005.

Calibre: 40 Marca: GLOCK

Fecha de inscripción: 11.DIC.2002. Serie N°: ETR310

Dirección del arma: Ingeniero Budge N° 867.

Comuna: San Miguel.

Observaciones: _____

CONSULTA POR NOMBRE:

A nombre de: GABRIEL OMAR VARGAS GUERRA

RUN. N°: 7.100.831-5.

Permiso Porte: SI No Tipo de Permiso: DEFENSA PERSONAL

Inscrito como Deportista desde el: 28.ENE.1998. Fecha Vencimiento: 02.SEP.2004.

1. Tipo Arma: Pistola Marca: GLOCK

Calibre: 0 Serie N°: DRH414

Fecha de inscripción: 04.OCT.2001.

Dirección del arma: Ingeniero Budge N° 867.

Comuna: San Miguel.

2. Tipo Arma: Pistola Marca: FAMAE

Calibre: 0 Serie N°: 0183

Fecha de inscripción: 09.MAY.2003.

Dirección del arma: Ingeniero Budge N° 867.

Comuna: San Miguel.

3. Tipo Arma : Pistola Marca : FAMAE
 Calibre : Serie N° : 3085
 Fecha de inscripción : 20.FEB.1986
 Dirección del arma : San Juan de Luz N° 4897.
 Comuna : Nuñoa.
 Observaciones : --

CONSULTA POR NOMBRE:

A nombre de: ARYURO ERNESTO ARAYA RUIZ
 RUN. N° : 7.802.725-1.
 Permiso Porte: SI -- Tipo de Permiso : --
 No ✓ Fecha Vencimiento: --
 Tipo Arma : Pistola Marca : BERSA
 Calibre : 765 Serie N° : 404194
 Fecha de inscripción: 21.SEP.1999.
 Dirección del arma : Chacabuco N° 280.
 Comuna : Maipo.
 Observaciones : --

CONSULTA POR NOMBRE:

A nombre de: GONZALO FERNANDO PALACIOS HERRERA
 RUN. N° : 7.300.000-1.
 Permiso Porte: SI -- Tipo de Permiso : --
 No ✓ Fecha Vencimiento: --
 Tipo Arma : Pistola Marca : ASTRA
 Calibre : 9 Serie N° : 1241744
 Fecha de inscripción: 26.SEP.1980.
 Dirección del arma : Avda. BRbao N° 3517 Depto. 1803.
 Comuna : Providencia.
 Observaciones : esta arma se encuentra denunciada como Robada desde el 27.MAR.2003.

CONSULTA POR NOMBRE:

A nombre de: RICARDO MARIO FIGUEROA ARANCEZU
 RUN. N° : 4.643.099-K.
 Permiso Porte: SI -- Tipo de Permiso : --
 No ✓ Fecha Vencimiento: --
 1. Tipo Arma : Revólver Marca : TAURUS
 Calibre : Serie N° : JL44979
 Fecha de inscripción: 16.JUN.1992.
 Dirección del arma : Hernando de Aguirre N° 2169.
 Comuna : Providencia.

2 Tipo Arma : Pistola Marca : MULLER WEISS

Permiso Porte: SI No
 Tipo de Permiso: DEFENSA PERSONAL
 Fecha Vencimiento: 19.ENE.2005.
 Tipo Arma: Pistola Marca: GLOCK
 Calibre: 40 Serie N°: ETR316
 Fecha de Inscripción: 11.DIC.2002.
 Dirección del arma: Ingeniero Budge N° 867.
 Comuna: San Miguel.
 Observaciones: --

CONSULTA POR NOMBRE:

A nombre de: GABRIEL OMAR VARGAS GUERRA
 RUN. N°: 7.139.831-5.
 Permiso Porte: SI No
 Tipo de Permiso: DEFENSA PERSONAL
 Fecha Vencimiento: 02.SEP.2004.
 Inscrito como Deportista desde el: 28.ENE.1998.
 1. Tipo Arma: Pistola Marca: GLOCK
 Calibre: 40 Serie N°: DRH414
 Fecha de Inscripción: 04.OCT.2001.
 Dirección del arma: Ingeniero Budge N° 867.
 Comuna: San Miguel.
 2. Tipo Arma: Pistola Marca: FAMA E
 Calibre: 9 Serie N°: 0163
 Fecha de Inscripción: 09.MAY.2003.
 Dirección del arma: Ingeniero Budge N° 867.
 Comuna: San Miguel.

4413988

AUG-03-2004 02:51 PM DCAE

CONSULTA POR NOMBRE:

A nombre de: JUAN ENRIQUE PALAVECINO PALAVECINO

RUN. N° : 7.175.948-8.

Permiso Porte: SI No Tipo de Permiso : --
 Fecha Vencimiento: --

Tipo Arma : Pistola Marca : HERSTAL

Calibre : 635 Serie N° : 228035

Fecha de Inscripción: 29.NOV.1979.

Dirección del arma : Escuela de Parac. FF. EE. Paldahue.

Comuna : Colina.

Observaciones : --

electr. Calle 57

Saluda a UD.,



~~MARCELO REBOLLEDO SARRICO~~
 Coronel
 Depto. Control de Armas y Explosivos

4413988

AUG-03-2004 02:54 PM DCAE

DECLARACION POLICIAL DEL SEÑOR
ARTURO ERNESTO ARAYA RUIZ /

Anexo Nro. _____

eruta 1 mil 79

En Santiago a veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil cuatro, siendo las diez horas con treinta minutos, en dependencias de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, se procede a tomar declaración policial al señor Arturo Ernesto ARAYA RUIZ, chileno, nacido en Andacollo el día 01 de Septiembre de 1959, casado, estudios superiores, empleado, Cédula de Identidad Nro. 7.854.725-1, domiciliada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, comuna de San Miguel, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que trabajo en la empresa de nombre WAGNER de transporte de valores, ubicada en la dirección antes citada, desde el año 2001, desempeñándome actualmente como Jefe de Seguridad de Tesorería.

El día 04 de Junio del año 2004, me encontraba en mi lugar de trabajo, y al medio día aproximadamente, me dirigí a realizar una ronda de inspección, ingresando al baño de varones, donde me percaté que al lado de una tasa, había una moneda, por ende procedí a revisar el interior del estanque del baño, encontrando en uno de ellos, cinco bolsas destinadas al parcelado, y por esta razón llamé al señor Ricardo FIGUEROA, quien se encontraba a la vista de la sala de tesorería, acto seguido, ingresó y procedimos a sacar las bolsas, llevándolas al segundo piso, donde fueron contadas, dando un total de \$ 98.000 pesos en monedas de quinientos.

De ahí, se comienza a revisar los videos, y finalizada esta diligencia, nos dirigimos a la parte posterior de la tesorería donde comenzamos a realizar entrevistas a los empleados, saliendo de las conversaciones los señores PEREZ, MARFUL, SOTO y posteriormente AGUILERA.

Acto seguido, conversamos con estas personas en el primer piso, y posteriormente fueron declarando de propia voluntad en el segundo piso, encontrándome junto al señor FIGUEROA ARANCEZU.

Es así, que las entrevistas a estas personas se iniciaron a las 15:00 horas por separado, deteniéndonos de vez en cuando, con la finalidad de seguir con las obligaciones internas, y mientras eran entrevistados iban entregando más nombre, quedándose en forma voluntaria.

No obstante, yo me retiré a las 19:30 horas aproximadamente, quedando las personas antes indicadas con el señor FIGUEROA, a fin de reconocer a otras personas involucradas en el turno de la noche.

Hasta las 19:30 horas, hora en que me retiré, no llamamos a la Policía, por que se pretendía finalizar todo este proceso en forma extrajudicial, a fin de evitar trámites judiciales.

Además, el señor PALACIOS, nos ordeno que tomáramos el procedimiento en la sala de control, ya que en el primer piso era imposible por la gran cantidad de personal que ahí se desempeñan.

CONTINUACIÓN DE LA DECLARACIÓN POLICIAL
DEL SEÑOR ARTURO ERNESTO ARAYA RUIZ

Presente
60

Asimismo, jamás nunca amenace o golpee a las personas antes indicadas, como tampoco vi a persona alguna realizar ese tipo de hechos.

Es todo cuanto puedo manifestar.

Se procede a finalizar la presente declaración policial, a las once horas con veintiocho minutos, sin reclamos que formular en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.

NOMBRE: *Arturo Ernesto Ruiz*
C.I. : *7854725-1*
FIRMA : *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
MAYCOL VASQUEZ ROJAS
Detective

[Handwritten signature]
DANIEL OLAVARRIA LUCK
Inspector

DECLARACION POLICIAL DEL SEÑOR
RICARDO MARIO FIGUEROA ARANCEZU/

Anexo Nro. _____

*casado / wa
61*

En Santiago a cuatro días del mes de Agosto del año dos mil cuatro, siendo las once de la mañana y en dependencias de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, se procede a tomar declaración policial al señor Ricardo Mario FIGUEROA ARANCEZU, chileno, nacido en Iquique el día 17 de Junio del año 1943, casado, estudios superiores, empleado, Cédula de Identidad Nro. 4.645.099-K, domiciliado en calle Ingeniero Budge Nro. 867, comuna de San Miguel, Fono: 5515351, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Desde el 01 de Marzo del año 2001, trabajo para la empresa de transporte y custodia de valores de nombre WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel, donde mi función es el de Jefe de Seguridad, de las sucursales de Santiago y Viña del Mar.

Es el caso, que hace dos meses a la fecha aproximadamente, me encontraba en mi lugar de trabajo, al que llego aproximadamente a las 06:30 horas y al medio día de ese día, el señor Arturo ARAYA RUIZ quien es encargado de seguridad en tesorería, me informó y me mostró dos bolsas pequeñas de monedas de quinientos pesos que había encontrado en unos de los estanques del baño de varones, ante esto nos dirigimos a la sala de video, para ver la reacción de las personas y al transcurrir un tiempo prudente, nos trasladamos hasta la sala de monedas, donde conversamos con las personas que ahí laboran, por un lapso de una hora aproximadamente.

De ahí, subimos con tres cajeros de los que sospechábamos, de apellidos MARFUL, PEREZ y SOTO, hasta la oficina de video, donde les preguntamos sobre la sustracción de monedas, específicamente por las encontradas en el estanque, no dando ningún aporte para esclarecer el hecho. No obstante el señor SOTO, y no recuerdo bien el apellido de la otra persona, nos indicaron que sustraían monedas coaludidos con el vigilante de apellido AGUILERA.

Posteriormente, me retiré, a continuar mis labores, quedando no recuerdo con quien estas personas en el segundo piso.

No obstante, durante todo la tarde los vi en la habitación indicada, esperando a que llegara el turno de la tarde y noche, por cuanto iban a señalar a otros cajeros que también sustraían monedas.

En el transcurso de la noche no recuerdo hora exacta, llegó personal de Carabineros de Chile, quienes preguntaron por uno de los empleados, haciendo pasar a la policía, los que les preguntaron sobre su estado, indicando que se encontraban en bien, retirándose Carabineros de Chile, y a los pocos minutos salieron las demás personas.

CONTINUACIÓN DE LA DECLARACIÓN POLICIAL
DEL SEÑOR RICARDO MARIO FIGUEROA ARANCEZU/

Arancezu / 62

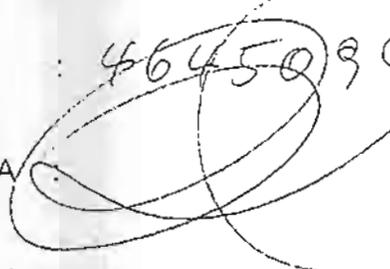
Finalmente, no tengo conocimiento de que las personas denunciadas hayan sido, amenazadas, golpeadas o vejadas de alguna forma.

Es todo cuanto puedo manifestar.

Se procede a finalizar la presente declaración policial, a las doce horas, sin reclamos que formular en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.

NOMBRE: *Ricardo Figueroa Arancezu*

C.I : *4645099-K*

FIRMA: 


VIVIAN CORTES ANTIQUERA
Detective


DANIEL OLAVARRÍA LUCK
Inspector

DECLARACION POLICIAL DEL SEÑOR
GONZALO FERNANDO PALACIOS HERRERA

Anexo Nro. _____

*Plante III
63*

En Santiago a cuatro días del mes de Agosto del año dos mil cuatro, siendo las trece horas con quince minutos, en dependencias de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, se procede a tomar declaración policial al señor Gonzalo Fernando PALACIOS HERRERA, chileno, nacido en Santiago el 22 de Diciembre de 1956, soltero, estudios superiores, empleado, Cédula de Identidad Nro. 7.382.686-1, domiciliado en calle Ingeniero Budge Nro. 867, comuna de San Miguel, Fono: 5515351, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Desde el mes de Diciembre del año 2003, trabajo para la empresa de transporte y custodia de valores de nombre WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel, donde mi función es el Gerente de Seguridad, de la sucursal de Santiago.

Es el caso, que el día 04 de Junio del año 2004, siendo las 07:30 horas, llegué a mi lugar de trabajo, y a las 15:30 horas aproximadamente, el señor FIGUEROA me avisó que el señor ARAYA, había encontrado en el interior de uno de los estanques del baño de varones, específicamente del sector de tesorería unas bolsas con monedas de quinientos pesos, y que estaban entrevistando en la sala de video, ubicada en el segundo piso, a dos personas de tesorería que podrían ser las responsables del hecho, de nombre Américo PEREZ y MARFUL.

De ahí, me señaló el señor FIGUEROA, que estos individuos estaban involucrando a más personas en el robo de la empresa, y continuaron con las entrevistas, durante toda la tarde, hasta que llegara el turno de la noche, debido a que los dos empleados, iban a señalar quien mas estaba vinculado.

A las 19:30 horas, me percaté que en el segundo piso se encontraba el guardia señor AGUILERA, el que estaba siendo entrevistado por los señor FIGUEROA y ARAYA.

Siendo las 23:00 horas aproximadamente, llegó personal de Carabineros de Chile, tomando contacto con ellos, los que me señalaron, que habían recibido un llamado telefónico, donde les indicaban que en la empresa WAGNER, teníamos a una persona retenida, y en forma inmediata hicimos pasar al personal policial, tomando contacto con los empleados antes indicados, a quienes les preguntaron como estaban, ellos señalaron que bien.

Posteriormente, los empleados se retiraron de la empresa.

Cabe hacer presente que no vi en ningún momento, a algunos de los empleados de la empresa, golpear, amenazar o dar un trato vejatorio a los denunciantes, como tampoco sé, quien llamo Carabineros de Chile.

Se procede a finalizar la presente declaración policial, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, sin reclamos que formular en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.

NOMBRE: *GONZALO FERNANDO PALACIOS HERRERA*

C.I : *7.382.686-1*

FIRMA

[Signature]
VIVIAN CORTES ANTIQUERA
Detective

[Signature]
DANIEL CLAVARRIA LUCK
Inspector

DECLARACION POLICIAL DEL SEÑOR
GABRIEL OMAR VARGAS GUERRA/

Anexo Nro. _____

Plata 7 Ute. b
64

En Santiago a cuatro días del mes de Agosto del año dos mil cuatro, siendo las diez de la mañana y en dependencias de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, se procede a tomar declaración policial al señor Gabriel Omar VARGAS GUERRA, chileno, nacido en Santiago el 02 de Junio de 1958, casado, estudios superiores, empresario, Cédula de Identidad Nro. 7.139.831-5, domiciliado en calle Ingeniero Budge Nro. 867, comuna de San Miguel, Fono: 5515351, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Asimismo, soy el socio mayoritario de la empresa de transporte y custodia de valores de nombre WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel, desde hace ocho años a la fecha.

El día 04 de Junio del año 2004, siendo las 18:30 horas, llegué a mi lugar de trabajo, ubicado en la dirección antes citada, y una vez en el lugar, fui informado por el Gerente de Seguridad de nombre Gonzalo PALACIOS, que tenía antecedentes de varias personas que estaban robando, confundidos con uno o varios vigilantes de la guardia principal, señalándole que hicieran el procedimiento normal (ver si tiene algún antecedente o ver si hay que llamar a la policía), ante esto le indiqué, que le comunicara al abogado de la empresa; De ahí, me dirigí a la sala del Jefe de Seguridad a ver las tres personas que se encontraban en el lugar, de los cuales no recuerdo los nombres.

Es el caso, que en la oficina antes indicada, se encontraban los señores Arturo ARAYA (Supervisor de Seguridad) y Ricardo FIGUEROA (Jefe de Seguridad), a los que les señalé que tomaran el procedimiento normal.

Posteriormente me dirigí a mi oficina, a continuar con mis labores como Gerente General de la empresa, quedando estas tres personas con mis empleados, no saliendo de mi dependencia durante el resto de la tarde.

Siendo las 23:00 horas aproximadamente, salí de mi oficina y no me percaté si estaban o no, aún estos individuos en la oficina del Jefe de Seguridad, y cuando me abren el portón de la empresa para retirarme a mi domicilio, pude apreciar que había un carro de Carabineros de Chile, consultándoles que sucedía, indicándome que los habían llamado por teléfono por cuanto en el interior tendríamos unas personas secuestradas, invitando a los policías a ingresar a las dependencias, quienes entraron y les preguntaron a los sujetos si estaban secuestrados, señalándoles que no, retirándose el personal de Carabineros de Chile y yo también, ignorando la hora que salieron de la empresa las personas antes citadas.

Cabe hacer presente que por mi parte, jamás los interrogué, golpee o realicé algún trato inhumano o degradante hacia las personas denunciadas.

Por otra parte, quiero hacer presente que hace dos años atrás, tres vigilantes privados provenientes de la empresa "Prosegur", conformaron un sindicato, que no contó con el apoyo de sus pares, renunciando todos a dicha entidad, ya que según ellos me señalaron no buscaban los beneficios de los trabajadores, si no el perjuicio de la empresa, en vista que eran elementos disociadores y todos los vigilantes portan armas de fuego, es que decidí que se fueran de la empresa.

Desde ese minuto, nos han acusado en reiteradas oportunidades, de amenazas de muerte con armas blancas, con armas de fuego, además, de concurrir a la televisión, diarios, radios y, todo medio de comunicación, buscando siempre en desprestigio de la empresa y en especial el de mi persona, ya que no acepté la proposición de ellos, de pagarle nueve millones de pesos a cada uno, suma que en este minuto ha bajado a tres millones a cada uno, como prueba de lo anterior estando declarando en un juicio laboral,

Planze / deli
67

CONTINUACIÓN DE LA DECLARACIÓN POLICIAL
DEL SEÑOR GABRIEL OMAR VARGAS GUERRA

del Segundo Juzgado de San Miguel, estas personas que asesoran a todos los empleados que son despedidos, llamaron a Carabineros de Chile, señalando que en mi vehículo particular, andaba con metralletas, lo que genero todo un operativo policial, deteniendo la declaración que estaba presentado en ese minuto, por que mi secretario que estaba en el auto, se encontraba rodeado, y una vez que los Carabineros, comprobaron que no había ningún tipo de arma, la Magistrado doña Ana María ARRATIA, me llamó a su despacho y me señaló que ningún funcionario del tribunal había generado tal escándalo, luego de la explicación que le di, de la forma de operar de esta sindicato, ella les llamó la atención junto a sus abogados.

Es todo cuanto puedo manifestar.

Se procede a finalizar la presente declaración policial, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, sin reclamos que formular en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.

NOMBRE: *Gabriel Vargas Guerra*

C.I : *7139351-5*

FIRMA : *[Handwritten Signature]*

[Handwritten Signature]
VIVIAN CORTES ANTIQUERA
Detective

[Handwritten Signature]
DANIEL CLAVARRIA LUCK
Inspector

DECLARACION POLICIAL DEL SEÑOR
JUAN ENRIQUE PALAVECINO PALAVECINO/

Anexo Nro. _____

plata 1/2004
66

En Santiago a seis días del mes de Agosto del año dos mil cuatro, siendo las diez horas, en dependencias de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, se procede a tomar declaración policial al señor Juan Enrique PALAVECINO PALAVECINO, chileno, nacido en Chillan el día 15 de Septiembre de 1955, casado, estudios superiores, empleado, Cédula de Identidad Nro. 7.175.946-6, domiciliado en calle Ingeniero Budge Nro. 867, comuna de San Miguel, Fono: 5515351, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Ingrese a trabajar a la empresa de transporte y custodia de valores nombre WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, en la comuna de San Miguel, con fecha 07 de Abril del 2001, como supervisor de la guardia.

El día 04 de Junio del año 2004, siendo las 08:00 horas, llegué a mi lugar de trabajo, realizando las funciones propias de mi cargo.

Siendo las 15:00 horas, salí a colación, demorándome un lapso de media hora aproximadamente, al volver a las 15.30 horas, se rumoreaba en la guardia, que había sacado a dos personas de tesorería y los estaban entrevistando en el segundo piso.

A las 16:00 horas, me encontraba en la guardia de la empresa, cuando se asoma del segundo piso el señor Antonio MISLEH, quien llama directamente al vigilante señor AGUILERA y le dice que suba.

De ahí, me percate que en el descanso del segundo piso, se encontraban los cajeros de quienes no recuerdo sus apellidos, e hicieron ingresar al vigilante a las dependencias.

A las 16:30 horas, el señor Gonzalo PALACIOS, bajó con el señor AGUILERA, y lo llevo a los casilleros, y me llamó para recibirle el cargo por cuanto esta persona iba a ser despedida de la empresa por falta de honestidad, y nuevamente vuelven a subir con el señor AGUILERA.

Asimismo, y durante el transcurso de la tarde, me percaté que los dos cajeros y el vigilante, eran entrevistados en el segundo piso, en el cual además, se encontraban los señores MISLEH, PALACIOS y ARAYA, no sabiendo cual de ellos los interrogaba.

Posteriormente, siendo las 19:45 horas, comencé a entregar mi servicio de guardia, y me retiré del establecimiento a las 20:05 horas, quedando estas personas en el segundo piso.

CONTINUACIÓN DE LA DECLARACIÓN POLICIAL
DEL SEÑOR JUAN ENRIQUE PALAVECINO PALAVECINO/

parte 1a
67

Cabe hacer presente, que desconozco a la hora en que se retiraron los afectados como también, no tengo conocimiento de hayan sido golpeados o amenazados.

Es todo cuanto puedo manifestar.

Se procede a finalizar la presente declaración policial, a las diez horas con veinte minutos, sin reclamos que formular en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.

NOMBRE: *Juan Enrique Palavecino Palavecino*

C.I : *7.175.946-6*

FIRMA : *[Signature]*

[Signature]
VIVIAN CORTES ANTIQUERA
Detective

[Signature]
DANIEL OLAVARRIA LUCK
Inspector

DECLARACION POLICIAL DEL SEÑOR
GABRIEL ANTONIO MISLEH ABUHADBA/

Anexo Nro. _____

Plantilla / auto
68

En Santiago a cuatro días del mes de Agosto del año dos mil cuatro, siendo las doce horas con treinta minutos y en dependencias de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, se procede a tomar declaración policial al señor Gabriel Antonio MISLEH ABUHADBA, chileno, nacido en La Cruz el día 12 de Agosto de 1959, soltero, estudios técnicos, empleado, Cédula de Identidad Nro. 7.910.686-0, domiciliado en calle Ingeniero Budge Nro. 867, comuna de San Miguel, Fono: 5515351, quien manifestó:

Debo señalar que nunca he estado detenido ni procesado por delito alguno, en el territorio de la República de Chile.

Es el caso, que trabajo como secretario personal para el señor Gabriel VARGAS GUERRA, el cual es dueño de la empresa de transporte y valores WAGNER, ubicada en calle Ingeniero Budge Nro. 867, comuna de San Miguel, desde hace dos año y medio aproximadamente.

El día 04 de Junio del año 2004, siendo las 08:30 horas, llegué a mi lugar de trabajo, realizando las funciones propias de mi cargo.

En horas de la tarde, escuché un rumor de pasillo, en el que se señalaba que habian sacado dinero desde la sala de monedas, ante esto llamé por teléfono a mi jefe de nombre Gabriel VARGAS, al que le indiqué que al parecer sustrajeron dinero desde la tesorería, y que el departamento de seguridad estaba en conocimiento.

De ahí, me retire de la empresa, concurriendo a ver a mi señora madre que estaba hospitalizada en la Posta del Salvador.

Siendo las 17:00 horas, regresé a mi lugar de trabajo, percatándome que se encontraba el señor FIGUEROA con ARAYA, quienes son del departamento de seguridad, tomándole declaraciones a unos empleados de la empresa, concurriendo a mi oficina.

A las 18:30 horas, llega don Gabriel VARGAS, al cual le pido un dinero con la finalidad de solucionar un problema familiar, en ese momento él me informa que hay un dinero perdido en la tesorería y nuevamente me retiro a ver mis problemas familiares.

Posteriormente, y siendo las 20:30 horas, regreso a la empresa, no apreciando si estaban estas personas aún en la oficina de seguridad.

Acto seguido, y en horas de la noche, me percato de la presencia en el interior de la empresa de Carabineros de Chile, y me olvido de estos y continuo solucionando mis problemas familiares.

Cabe hacer presente que yo no tuve participación alguna en la entrevistada de los denunciantes, como tampoco los golpee, o amenacé.

CONTINUACIÓN DE LA DECLARACIÓN POLICIAL
DEL SEÑOR GABRIEL ANTONIO MISLEH ABUHADBA /

*Asista / misle
69*

Finalmente, no recuerdo a la hora que me retire de la empresa, y por comentarios supe que estas personas se retiraron al parecer en conjunto con Carabineros.

Es todo cuanto puedo manifestar.

Se procede a finalizar la presente declaración policial, a las doce horas, sin reclamos que formular en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.

NOMBRE: *D. S. B. N. EL SEÑOR GABRIEL ANTONIO MISLEH ABUHADBA*

C.I : *7910686-0*

FIRMA : 

Vivian Cortés Antiquera
VIVIAN CORTÉS ANTIQUERA
Detective



DANIEL QUAVARRÍA LOCK
Inspector